



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: SIN NUMERO
 Numero de Sesión: SIN NUMERO
 Fecha de Acuerdo: 14/02/2024
 Fecha Terminación del pedido: 24/02/2024
 Num. Dictamen Presup: 22095

No. de Evento: AA050GYR079T27
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024
 No. de Pedido: D4P0006
 Elaboración: 14/02/2024 Impresion 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

Dirección:



R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
 Unidad solicitante: UIMAE GINECO . OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: 1413379102024T27A
 Fecha de entrega: 24/02/2024
 Partida presupuestal: 1020 21057001
 Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 379.443.04580001 LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5
 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE
 ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.3280181. MARCA: LED. MODELO:

Cantidad Unidad Precio Importe Total

90 CJA 480.00 43,200.00

1 379.704.00230101 PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAYO ADULTO. PRESENTACION: PIEZA NUMERO
 DE CATALOGO: 60-0136-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124
 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 5

450 PZA 148.00 66,600.00

Marca: FIAB
 Procedencia: ITALIA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Se estan datos referentes a domicilio fiscal por considerarse información
 confidencial de una persona física identificada o identificable y
 cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de
 conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley
 Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ CASAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA BIOMEDICA

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO ENC. DIR. ADMIN.

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTANEDA
 DIRECTORA UIMAE HGO CIMNO



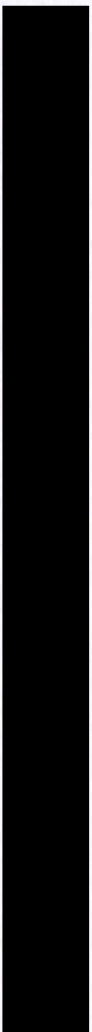
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: SIN NUMERO
 Numero de Sesión: SIN NUMERO
 Fecha de Acuerdo: 14/02/2024
 Fecha Terminación del pedido: 24/02/2024
 Num. Dictamen Presup: 22095

No. de Evento: AA050GYR079127
 bajo el Art 41 frac. V
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024
 No. de Pedido: D4P0006
 Elaboración: 14/02/2024 Impresión: 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

Dirección:



No Requisición: 1413379102024T27A

Fecha de entrega: 24/02/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

R.F.C. EPPA-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 109,800.00
 I. V. A. \$ 17,568.00
 TOTAL \$ 127,368.00

(ciento veintisiete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

El Proveedor adjudicado, deberá de entregar al Administrador del Contrato, por lo menos 8 equipos de electrocirugía sin costo para el Instituto, para el uso de los consumibles solicitados, con las especificaciones descritas en el acta de resultado.

Se testan datos referentes a domicilio fiscal por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERRANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARIS ARROYO VIRGEN
 JEFA DE LA DIV. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE FLOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CIMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SIN NUMERO
 Numero de Sesión: SIN NUMERO
 Fecha de Acuerdo: 14/02/2024
 Fecha Terminación del pedido: 24/02/2024
 Num. Dietamen Presup: 22095

No. de Evento: AA050GYR079T27
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. de Evento: AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024
 No. de Pedido: D4P0006
 Elaboración: 14/02/2024 Impresión 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

Dirección: [Redacted]

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1413379102024T27A

Fecha de entrega: 24/02/2024

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal: 21057001

CLÁUSULAS

*PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.

*SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRE BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS POR LO QUE EL MONTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PENSOS MEXICANOS DENTRO DE LOS VENTES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINAL Y COPIA DE LA FORMA QUE REQUERA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDICAN LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NUMERO DE ALTA Y EL NUMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN CUATRO HABILS DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU OFIIO CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. "EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARA EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTABAMICARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NUMERO TELEFONICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, PRESENTE ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COPIAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO DE PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUESTRIBRA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR LICUIGDAS Y ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUESTRIBRA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR LICUIGDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFIRME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARAN LAS RETENCIONES FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TAL PUNTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

*CUARTA.- VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ LA PARTIDA DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

*QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO, EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DÍA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DÍA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 010, 020, 030 Y 040, FARMACIA UBICADA EN LA PRANTA PRINCIPAL DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS, LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO APARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537, ALMACEN UBICADO EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

*SEXTA.- OBLIGACIONES DEL "INSTITUTO". "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.

*SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

*OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACORDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

*NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.

*DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESTAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA/ROMEDISA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERRERA MORALES
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA GRAVET, L.A. ELIEISA MARRAS, ROLANDO VIRGEN
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIR. ADMINISTRATIVO DAV/15/2024

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE GARCÍA CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE/HGO CIMO

Página 1

Se testan datos referentes a domicilio fiscal por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SIN NUMERO	No. de Evento:	AA050GYR079T27
Número de Sesión:	SIN NUMERO	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	14/02/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2024	AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024	
Num. Dictamen Presup.	22095	No. de Pedido:	D4P0006
		Elaboración:	14/02/2024 Impresion 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

Dirección: [REDACTED]

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1413379102024T27A

Fecha de entrega: 24/02/2024

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal: 21057001

CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE EL PROVEEDOR, SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICION POR EL INSTITUTO, POR LO ANTERIOR NO SE LE CONSIDERARA A EL INSTITUTO COMO PATRON, NI AUN SUBSTITUTO, Y EL PROVEEDOR EXPRESAMENTE LO EXHIBE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE OTRA NATURALEZA, QUE EN SU CASO PODRÍA LLEGAR A GENERARSE.

DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ELABORACION DEL CONTRATO PEDIDO POR LO QUE SE LE EXHIBIRA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A SOLICITUD DEL AREA RECURRERE PARA EL CASO DE QUE EL ULTIMO DIA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DIA INHABIL, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACION PARA EL CASO DE QUE EL ULTIMO DIA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, O DEFICIENTE A CARGO PARA ESTA UNIDAD CON PRONTO CASO CONTARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERA ACREDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL, O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.

DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SEA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PROVEEDOR AUTORIZA A EL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERA CUBRIR A EL PROVEEDOR, DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

DECIMA TERCERA.- OBLIGATIVAS.- EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SEA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PROVEEDOR AUTORIZA A EL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERA CUBRIR A EL PROVEEDOR, DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

DECIMA CUARTA.- SESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL, O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO. EL PROVEEDOR SOLO PODRA CEDER LOS DERECHOS DE GOBIERNO, PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE EL INSTITUTO.

DECIMA QUINTA.- LEGISLACION APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUELTARE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACION QUE DENIYA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SEÑALA CON NUMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

DECIMA SEXTA.- JURISDICCION PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PODRÍA CORRESPONDER, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO.

DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR O EL INSTITUTO PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO INTENSO DE CONTROL, EN EL INSTITUTO, SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIA, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACION, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

DECIMA OCTAVA.- CANJE.- EL INSTITUTO POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CIMO, PODRA SOLICITAR A EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES MAYELI MUÑOZ ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA MARTINEZ DE LOS RIOS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

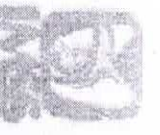
Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.A.E. LUISA MARÍA ARROYO VIREÓN
 DIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE YGO CIMO

Página 2

Se testan datos referentes a domicilio fiscal por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SIN NUMERO	No. de Evento:	AA050GYR079T27
Número de Sesión:	SIN NUMERO	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	14/02/2024	No. de Evento:	AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2024	No. de Pedido:	D4P0006
Núm. Dictamen Presup.	22095	Elaboración:	14/02/2024 Impresion 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

Dirección: [REDACTED]

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ: 14 Loc: 13 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1413379102024T27A

Fecha de entrega: 24/02/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO " DEBERA REFORNER LOS BIENES SUJETOS A CAMBIE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CAMBIE CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO"

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS.

CUANDO UN BIEN FUERA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILIZEN.

**DECIMA NOVENA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO: 050GYR079T27A-001-00

Se testan datos referentes a domicilio fiscal por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Administrador del Pedido ING. EDUWIGES NAYELI MILUOZ ESCAMILLA ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA BIOMEDICA	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L.A.L. LEISA MARISOL GONZALEZ VARGEN JEFE DE DIVISION DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE GONZALEZ CASTAÑEDA DIRECTORA UMAL HGO CMNO
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	SIN NUMERO	No. de Evento:	AA050GYR079T27
Numero de Sesión:	SIN NUMERO	bajo el Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	14/02/2024	No. Comprasnet	
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2024	AA-50-GYR-050GYR079-T-27-2024	
Núm. Dictamen Presup.	22095	No. de Pedido:	D4P0006
		Elaboración:	14/02/2024 Impresión 14/02/2024

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR
 Dirección: [Redacted]
 R.F.C. EPPA-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
 Unidad solicitante: UIMAE GINECO . OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR
 Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 No Requisición: 1413379102024T27A
 Fecha de entrega: 24/02/2024
 Partida presupuestal: 1020 21057001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Alann Omar Estrella Peña

CARGO
 Proclerario

FIRMA DE CONFORMIDAD
 [Signature]

TELEFONO(S)	[Redacted]
FECHA	MES DIA AÑO
	02 14 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAVELLI MUÑOZ ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE INGENIERIA BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SILLAS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.A. EILEISA MARGARITA ARROYO VIRGEN
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DA/115/2024

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UIMAE HGO CMNO

ine

Se testan datos referentes a domicilio y teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.